

Constancia Secretarial: Manizales, veintiséis (26) de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación de Elkin Guiovani García Ospina.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de septiembre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Central Hidroeléctrica de Caldas “Chec” S.A. E.S.P. contra Elkin Guiovani García Ospina, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00503-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Nueva Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación del ejecutado Elkin Guiovani García Ospina.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Elkin Guiovani García Ospina, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **861cbf30ac1e9764ad128f5f9d67ca31fa9d41f526c966b46e799414ea195874**

Documento generado en 26/09/2022 03:35:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>